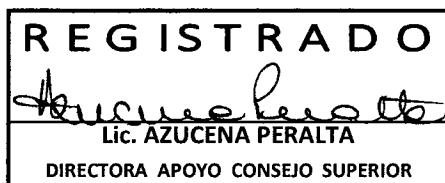




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución N° 479/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Mariano Javier GUARINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Electrónica Aplicada II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó asignaturas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 479/2013 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

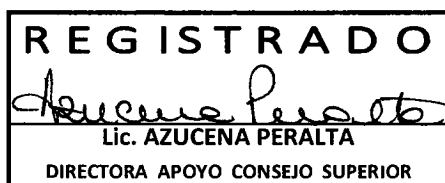
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



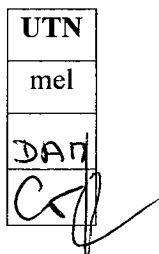
ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 479/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Electrónica Aplicada II, antes de aprobar Inglés Técnico I, al alumno Mariano Javier GUARINO, Legajo N° 6083, de la carrera Ingeniería Electrónica (Título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2º.- Dar validez a la aprobación las materias Teoría de los Circuitos I y Electrónica Aplicada II, rendidas con los trabajos prácticos vencidos.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en los períodos lectivos 2004, 2005 y 2006, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1547/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior